INFORME EVALUACIÓN FINAL

Proceso:	**MC-TA-032-2025**
Objeto:	APOYO CON AYUDA INMEDIATA DE AUXILIO FUNEBRE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
Valor estimado	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($34.700.000,00)
Plazo de ejecución:	CUATRO MESES Y DIEZ (10) DÍAS

Dentro del término de traslado del proceso referido, el oferente presentó subsanación al informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP II el día 24/07/2025, una vez revisados los documentos se considera que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos HABILITANTES, de conformidad con los pliegos de condiciones y en atención a ello se HABILITA AL PROPONENTE, en consecuencia, se procede a publicar el Informe de Evaluación Final Consolidado, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS		
Oferentes	**Aceptado**	**Rechazado**
ORGANIZACIÓN EXEQUIAL SENDEROS DE PAZ S.A.S. Nit. 901040519-1 representado legalmente por el señor Ezequiel Cosme Hoyos identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.576 de Tame.	X	

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE 1. SUBSANADOS

Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	**ORGANIZACIÓN EXEQUIAL SENDEROS DE PAZ S.A.S. Nit**. 901040519-1 representado legalmente por el señor Ezequiel Cosme Hoyos identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.576 de Tame. El oferente subsana declaración juramentada firmada por la representante legal donde manifiestan bajo gravedad de juramento que **ORGANIZACIÓN EXEQUIAL SENDEROS DE PAZ S.A.S. Nit. 901040519-1** se encuentran al día con los pagos de aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, adicional adjunta las planillas de pago y declaran que la empresa no se encuentra obligada legalmente a tener revisor fiscal dado que no superan los topes establecidos en el artículo 2023 del Código de Comercio y refieren que se encuentran al día al cierre de la presente declaratoria.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, debidamente actualizado	**ORGANIZACIÓN EXEQUIAL SENDEROS DE PAZ S.A.S. Nit. 901040519-1 representado legalmente por el señor Ezequiel Cosme Hoyos identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.576 de Tame.** Una vez verificada la certificación del pago de los aportes se evidencia que subsanada el apartado que se desprendía la inconsistencia por lo tanto no se

	requiere modificación del RUT por ende no se requiere subsanación de este documento.
ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**EZEQUIEL COSME HOYOS identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.576 de Tame.** Adjunta certificado de Antecedentes Por Delitos Sexuales contra Menores de 18 Años del Representante Legal expedido el 17 de julio del 2025.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**EZEQUIEL COSME HOYOS identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.576 de Tame.** Adjunta Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal con código de verificación: DE2B9ZCLKX
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El oferente **ORGANIZACIÓN EXEQUIAL SENDEROS DE PAZ S.A.S. Nit. 901040519-1 representado legalmente por el señor Ezequiel Cosme Hoyos identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.576 de Tame.** Adjunta compromiso anticorrupción debidamente firmado del Representante Legal.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la subsanación a la evaluación adelantada por parte de la Unidad Ejecutora del proyecto, se evidencia que la propuesta presentada por **ORGANIZACIÓN EXEQUIAL SENDEROS DE PAZ S.A.S. Nit. 901040519-1 representado legalmente por el señor Ezequiel Cosme Hoyos identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.576 de Tame..**, **CUMPLE** con los requerimientos objeto de verificación establecidos en la invitación publica con una oferta económica por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($34.700.000,00)**.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025,

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	David Alejandro Capacho Arias	Técnico Operativo	
REVISO	Geraldine Daniela Ruiz	Profesional jurídico SGCC / CPS 205 - 2025	
APROBO	José Manuel Hernández Olascuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.